

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de agosto de 1983.

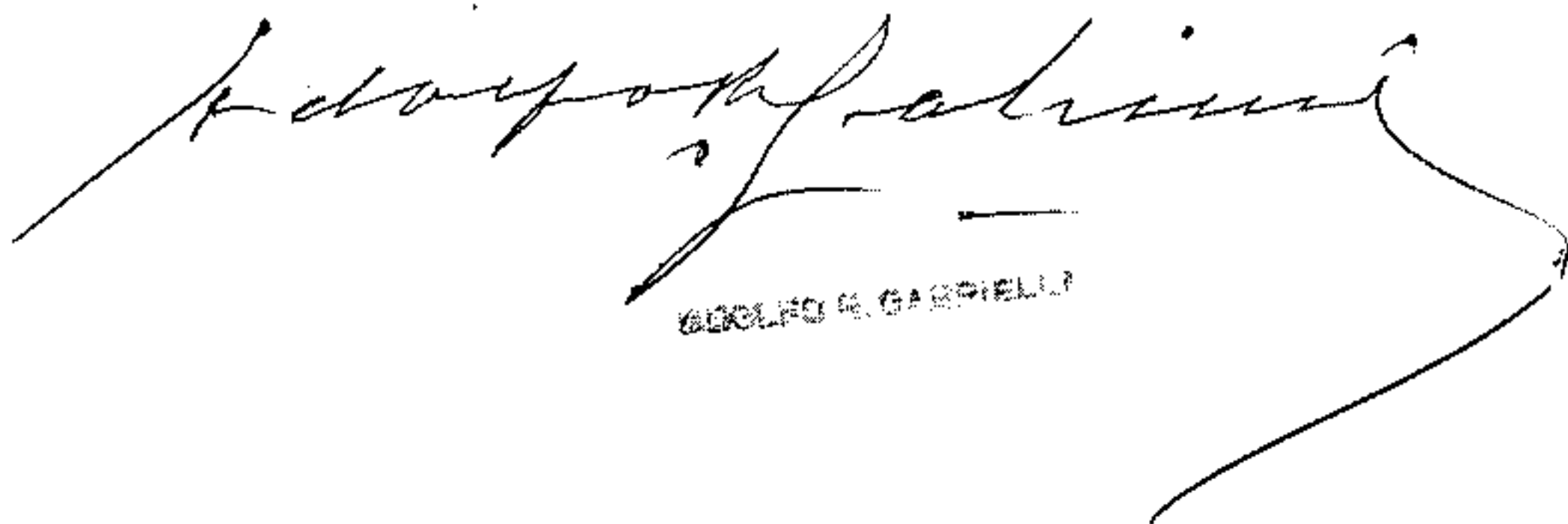
En atención a lo solicitado por el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros,

SE RESUELVE:

1°) Ampliar la Resolución N° 950/83 del 30 de junio ppdo. autorizando la asignación de la suma de PESOS ARGENTINOS DIEZ (\$a 10,00) en concepto de gastos de comida diaria, durante el período autorizado en la mencionada Resolución.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

Regístrese, hágase saber y archívese.


GERARDO R. GARBIERI

j.s.